



OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
S.B.S "Dr. Hidalgo Atoche"
Reg. Doc. 04/1.8931...
Reg. Exp. 0256...4662

MEMORANDUM N° 003-UE. N° 405 HCH.SBS O.C.I. 2023

A : Lic. **CARLOS ALBERTO REYNA PURAY**
Responsable del Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y S.B.S "Dr. Hidalgo Atoche López"

DE : **C.P.C. LUIS FERNANDO PARODI ZAVALA**
Jefe (e) de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y S.B.S "Dr. Hidalgo Atoche López"

ASUNTO : Publicación del estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

REFERENCIA : Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (TUO de la Ley) y su reglamento.

FECHA : **Chancay, 04 de enero del 2023**

Me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo **remítirle** adjunto al presente el **apéndice n.º 2** "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", con información del estado de la implementación de las recomendaciones del periodo del 1 de julio al 30 de diciembre del 2022 (segundo semestre 2022) de acuerdo a los numerales 6.4.4.2 y 7.3.1 de la Directiva n° 014-2020-CG/SESN "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"; para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Institución, en cumplimiento al TUO de la Ley de la referencia, y lo señalado en el artículo 8 de su reglamento y modificatoria.

N.º INFORME CONTROL POSTERIOR	INFORME DE CONTROL POSTERIOR	RECOMENDACIONES FORMULADAS
8978-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Pago de aportes provisionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones – AFP" (periodo 01 de enero al 31 de julio 2020)	2
11961-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" (periodo 10 de febrero al 22 de abril 2021)	2
N° 6934-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Registro de Información y documentación de la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Aplicativo Informático a cargo de la Contraloría General de la República - Período 2020" (periodo de evaluación 01 de febrero al 17 de agosto 2021)	2
N° 15024-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Registro de Información y documentación de la Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Aplicativo Informático a cargo de la Contraloría General de la República - Período 2021" (periodo de evaluación 01 de febrero al 24 de agosto 2021)	2
N° 1803-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras" (periodo de evaluación 04 de enero al 31 de diciembre 2021)	2

Sin otro particular, quedo de Ud.
Atentamente;

cc. Dirección Ejecutiva.
Archivo

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

.....
CPC. LUIS FERNANDO PARODI ZAVALA
Jefe (e) del Organo de Control Institucional

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

04 ENE. 2023

HORA.....
REGISTRADOR.....
de Acceso a la Información Pública



APÉNDICE N.º 2. FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad: **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"**
Período de Seguimiento: **SEGUNDO SEMESTRE 2022 (julio- diciembre)**

N.º DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
8978-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Pago de aportes provisionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones - AFP"	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA
11961-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD - UNIDAD EJECUTORA 038, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	IMPLEMENTADA
Nº 6934-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Registro de Información y documentación de la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Aplicativo Informático a cargo de la Contraloría General de la República - Período 2020"	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
Nº 1502 4-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Registro de Información y documentación de la Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Aplicativo Informático a cargo de la Contraloría General de la República - Período 2021"	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD - UNIDAD EJECUTORA 038, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	IMPLEMENTADA
		1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
		2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD - UNIDAD EJECUTORA 038, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	IMPLEMENTADA



N° 1803-2022-CGDEN-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras" (período de evaluación 04 de enero al 31 de diciembre 2021)	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	PENDIENTE
		2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD - UNIDAD EJECUTORA 038, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe	PENDIENTE

